PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

6

Decreto N. 10.133.-

POR EL CUAL SE NOMBRA MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA EN CARACTER INTERINO, AL TITULAR DE AGRICULTURA DON ALFONSO E. DOS SANTOS, EN REEMPLAZO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, DR. DON HORACIO CHIRIANI.-

Nº 2.320.-

Asunción, Setiembre 3 de 1.945

VISTA: la próxima participación de la República en la Conferencia de Cancilleres a celebrarse en Rio de Janeiro en el mes de Octubre entrante y, siendo evidente que tal acontecimiento obligará al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, que ejerce a la vez interinamente la cartera de Hacienda a dedicarle toda su atención,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Nómbrase,en caracter interino, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, al titular de Agricultura, don Alfonso E. dos Santos.-

Art. 2º.-Dénse las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. don Horacio Chiriani por los servicios prestados a la Nación en el desempeño interino de la cartera de Hacienda.-

Art. 3º.-El presente decreto será refrendado por el Ministro del Interior y Justicia, Cnel. don Amancio Pampliega.-

Art. 4º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-